

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

25895 *G'S ESPAÑA, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA PARCIALMENTE)
MONTEMAR GOLF GESTIÓN, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Anuncio de escisión parcial.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles y demás disposiciones, se hace público que la Junta General extraordinaria y Universal de socios de G's España S.L., decidió, en fecha 28 de julio de 2009, la escisión parcial de G's España, S.L., mediante la segregación de la rama de actividad de Administración, Gestión y Dirección de participaciones en entidades participadas a favor de Montemar Golf Gestión, S.L. todo ello en los términos y según el reparto de activos y pasivos contenidos en el proyecto de escisión parcial redactado y suscrito por los administradores de las sociedades participantes en la escisión parcial en fecha 27 de julio de 2009.

A los efectos previstos en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión parcial a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que participan en la escisión parcial a oponerse a la operación de escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del anuncio de escisión.

Torre Pacheco, 29 de julio de 2009.- Don David Abram, Secretario del Consejo de Administración de G's España, S.L. y Administrador Único de Montemar Golf Gestión, S.L.

ID: A090060905-1